



Dirección Av. Miraflores 818 (Unidad Universitaria)

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono 583000 Anexo 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
Tacna, Perú
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

RECIBIDO
26 SEP 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 3947-2023-DIGA/UNJBG

Tacna, 25 de setiembre del 2023

RECIBIDO
26 SEP 2023

RECIBIDO

Hora: 10:45 Firma: [Firma]

VISTO: 8.46

HORA: 10:45

El Oficio No. 02721-2023-OPEP/UNJBG, Informe No. 2827-2023-UPP/OPEP/UNJBG - Certificación del Crédito Presupuestario **NOTA No. 0000005340- ENCARGO INTERNO – GASTOS EJECUCIÓN ACTIVIDAD ACADÉMICA – ESIC/FIAG**, Oficio No. 1910-2023-UAB, Oficio No. 346-2023-ESIC-FIAG/UNJBG, Prov. No. 10483-2023-DIGA-UNJBG, R.F. No. 587-2023-FIAG/UNJBG, incluye Plan de Trabajo y Formatos 1 y 2, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por la E.P. de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de la UNJBG.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Facultad No. 587-2023-FIAG/UNJBG, de fecha 14 de setiembre 2023, se aprueba el **PLAN DE TRABAJO EXPO-FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL – 2023**, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, el cual forma parte de la citada resolución, en el que se considera un presupuesto de S/. 1 200,00 soles, con afectación a los Recursos Directamente Recaudados de la citada Escuela Profesional.

Que, con Oficio No. 346-2023-ESIC-FIAG/UNJBG, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, hace de conocimiento a la Dirección General de Administración que, la referida Escuela Profesional tiene programado la realización de la actividad académica **"EXPO-FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL – 2023"**, a realizarse el día 29 de setiembre del año en curso en la explanada de la Ciudad Universitaria; por lo que solicita la asignación de fondos mediante **ENCARGO INTERNO** por el **monto de S/. 1 200,00 soles** con afectación a los Recursos Directamente Recaudados de la citada Escuela Profesional, para lo cual adjunta los Formatos 1 y 2, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución.

Que, mediante Prov. No. 10483-2023-DIGA, el Director General de Administración, deriva a la Unidad de Abastecimiento, el documento citado en el párrafo precedente a fin de que se emita el informe respectivo.

Que, con Oficio No. 1910-2023-UAB, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención a lo indicado en el Prov. No. 10483-2023-DIGA, emitido por la Dirección General de Administración, respecto a lo solicitado por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, sobre requerimiento de ENCARGO INTERNO a fin de cubrir los gastos para la realización de la actividad académica **"EXPO-FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL – 2023"**, a realizarse el 29 de setiembre del año en curso, indicando que, teniendo en cuenta lo manifestado, y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, solicita la HABILITACIÓN PRESUPUESTAL y se otorgue el ENCARGO INTERNO a favor del **MSc. Ing. EDGAR CHURA AROCUTIPA – Director de la E.P. de Ingeniería Civil**, por el monto de S/. 1 200,00 soles, a fin de solventar los gastos para la ejecución de dicha actividad.

Que, mediante Oficio No. 02721-2023-OPEP/UNJBG, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Inf. No. 2827-2023-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, adjuntando la Certificación de Crédito Presupuestario –Nota No. 0000005340, por el importe de S/. 1 200,00 soles, FTE. FTO. R.D.R, a nombre del **MSc. Ing. Edgar Chura Arocutipa – Director de la E. P. de Ingeniería Civil**, a efectos de cubrir los gastos para la realización de la actividad académica **"EXPO-FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL – 2023"**, programada para el 29 de setiembre del año en curso, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 1910-2023-UAB.

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/76.01 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones; la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No.9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG – Directiva General para otorgamiento de Encargos Internos en la UNJBG.





Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono 583000 Anexo 2016



Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 3947 -2023-DIGA/UNJBG

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director de la Dirección General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 18799-2022-UN/JBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de cubrir los gastos para la ejecución de la actividad Académica “**EXPO-FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL – 2023**”, a cargo de la E. P. de Ingeniería Civil, programada para el 29 de setiembre del año en curso, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 1910-2023-UAB y Oficio No. 346-2023-ESIC-FIAG/UNJBG.

Artículo 2°.- Autorizar a la Unidad de Tesorería efectuar el depósito a nombre del **MSc. Ing. EDGAR CHURA AROCUTIPA**, Director de la E.P. de Ingeniería Civil, responsable del siguiente compromiso:

CERTIFICA:

DETALLE DEL GASTO

CENTRO DE COSTO	:	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
META	:	0024
FF/RUBRO	:	2 -09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 – GASTO CORRIENTE
CLASIFICADOR DE GASTO	:	2.3.1 5.99 99
MONTO	:	S/. 1 200,00 SOLES (MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES)
RESPONSABLE	:	MSc. Ing. EDGAR CHURA AROCUTIPA
FINALIDAD	:	A efectos de solventar los gastos que irroque la realización de la actividad académica “EXPO-FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL – 2023”, programada por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a realizarse el día 29 de setiembre del año en curso, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Of. No. 1910-2023-UAB y Oficio No. 346-ESIC-FIAG/UNJBG.

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuentas, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (03) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MDMFica.
c.c.: UAB –UTE – ESIC/FIAG-OCI- USI -



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000005340

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : SETIEMBRE

FECHA APROBACION : 19/09/2023

FECHA DE DOCUMENTO : 19/09/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO OFI.N°1910-2023-UAB

JUSTIFICACIÓN : ENCARGO INTERNO OTORGADO A FAVOR DEL MSc. ING. EDGAR CHURA AROCUTIPA, PARA CUBRIR CON LOS GASTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 'EXPO FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL - 2023', A REALIZARSE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	

0001 INICIAL

0066 3000001 5000276 22 048 0109 GESTION DEL PROGRAMA 1,200.00

0024 GESTION DEL PROGRAMA 1,200.00

2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 1,200.00

5 GASTOS CORRIENTES 1,200.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,200.00

2.3.1 COMPRA DE BIENES 1,200.00

2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES 1,200.00

2.3.1.5.99 OTROS 1,200.00

2.3.1.5.99.99 OTROS 1,200.00

TOTAL 1,200.00

TOTAL CERTIFICACION 1,200.00

TOTAL NOTA 1,200.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

